



ORGANIZACION ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 990827-

**REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 29452580

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaria  4a. Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código 1004

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - - - - CUNDINAMARCA - - SANTA FE DE BOGOTA D.C. - -

Datos del inscrito

Primer Apellido CAMELO Segundo Apellido CARDENAS

Nombre(s) JUAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento Año 1 9 9 9 Mes 0 8 - Día 2 7 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo "A" Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - - - - CUNDINAMARCA - - - - SANTA FE DE BOGOTA D.C. - - - -

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO Numero certificado de nacido vivo # A 1199734

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos CARDENAS ORDOÑEZ SOLMAR

Documento de identificación (Clase y número) c.c.# 30.342.452 LA DORADA (CDS) Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos CAMELO PINILLOS FERNANDO MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número) c.c.# 79.431.443 SANTA FE BOGOTA D!C Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos CAMELO PINILLOS FERNANDO MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número) c.c.# 79.431.443 SANTA FE BOGOTA D!C Firma Fernando H. Camelo

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2 0 0 0 Mes 0 3 - Día 2 7

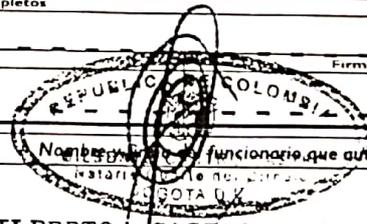
Nombre y firma del funcionario que autoriza GILBERTO CASTRO CASTRO

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento GILBERTO CASTRO CASTRO

Firma Fernando H. Camelo

l.v. 122 folio 008 -- ESPACIO PARA NOTAS

Inscrito en el registro el siguiente Nuip 1010004236 Oficio 7 700 018 - 2005 Registraduría Distrital del Estado Civil. Cuotado Mayo 19/ 2005



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

**APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS**

**Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.**

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

**Términos generales del convenio:**

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad CAFAM otorga un descuento del (20%) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de 3.7 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
  2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
  3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; **CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID)**.
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- h.) Indique el tipo de afiliación:
1. Beneficiarios \_\_\_\_\_
  2. Afiliado \_\_\_\_\_
  3. Otros  (Escriba el Parentesco) HERMANO

Firmo en constancia el día 24 del mes de DICIEMBRE del año 2020.

Nombre: BRYAN MAURICIO CAMERO CARDENAS

Firma: [Firma manuscrita]

Cedula: 2013607547

Código: \_\_\_\_\_



Huella

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite: \_\_\_\_\_

Nombre del funcionario que tramita: \_\_\_\_\_

Tipo de descuento:  Primer semestre  Estudiante Antigo

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: \_\_\_\_\_